

Expediente: 3871/99.

Entidad: Redinsa Proyectos e Instalaciones, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 4181/99.

Entidad: Ggestión de Sistemas Topográficos, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 5313/99.

Entidad: Dental Miraflores, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 5430/99.

Entidad: Transportes y Montajes Lovibe, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 5431/99.

Entidad: Transportes y Montajes Lovibe, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 5614/99.

Entidad: Sofía de la Merced, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 5620/99.

Entidad: Sur Componentes, S.L.

Contenido del acto: Declaración de desistimiento y ordenación de Archivo del expediente administrativo.

Expediente: 5706/99.

Entidad: Supercable Sevilla, S.L.

Contenido del acto: Resolución de la subvención solicitada.

Sevilla, 5 de noviembre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 3094/2002).

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber que por Canteras El Alamo, S.L., con domicilio en El Puerto de Santa María, Carretera N-IV km 654, ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 1.422. Nombre: «Las Animas». Recursos de la sección C): Calizas y dolomías, Cuadrículas mineras: 56, Parajes: Puerto de las Animas y Las Carboneras: Términos Municipales: Arcos de la Frontera y Villamartín, provincia de Cádiz.

Y habiendo sido admitido definitivamente el citado permiso de investigación se pone en conocimiento público para que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días a partir de la fecha de la presente publicación, de acuerdo con lo

establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 2 de octubre de 2002.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre período de información pública del proyecto que se cita. (PP. 3283/2002).

Resolución por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalaciones y reconocimiento de la utilidad pública de la Addenda al proyecto de instalaciones «Oleoducto Algeciras-Rota. Instalación, Electrificación y Telemando de válvulas en Cruce con río Guadacortes», en el término municipal de Los Barrios (Cádiz).

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el siguiente proyecto:

- Peticionario: Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, núm. 41, planta 12.^a (C.P.: 28020).

- Objeto de la petición: Autorización administrativa de instalaciones y reconocimiento de la utilidad pública de la Addenda al proyecto de instalaciones «Oleoducto Algeciras-Rota. Instalación, electrificación y telemando de válvulas en cruce con río Guadacortes», en el término municipal de Los Barrios (Cádiz).

- Descripción de las instalaciones: Desplazamiento de la ubicación del Centro de Transformación con modificación de la afección a terreno respecto del proyecto original, no variándose el presupuesto del proyecto original.

- Afecciones a fincas privadas: La afección a las fincas de propiedad privada derivada de la construcción del presente proyecto se concreta en:

Uno: Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que han de construirse los elementos de instalación fija en superficie.

Dos: Para las líneas eléctricas:

a) Servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 1 metro a cada lado del eje de la línea y en todo su trazado, lo que implicará: el libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

b) Servidumbre permanente de vuelo en una franja de 15 metros centrada con el eje de la línea, en la que:

- Quedará prohibido levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo o efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de la línea, a una distancia inferior a 7,5 metros del eje de la línea de postes del tendido.

- Quedará prohibido plantar árboles con altura máxima superior a 4 metros a una distancia inferior a 3 metros del eje de la línea de postes del tendido.

- Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

c) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de la franja que se refleja, para cada finca, en los planos parcelarios de expropiación y en la que se podrá hacer desaparecer todo obstáculo, así como

realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando los trabajos y operaciones precisas para dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que puedan examinar el expediente en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz, Plaza de Asdrúbal, s/n, -Edificio de la Junta de Andalucía- (C.P. 11071) Cádiz, y presentar por triplicado, en esta Delegación Provincial, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Así mismo, los planos parcelarios podrán ser consultados en el Ayuntamiento de Los Barrios.

Cádiz, 22 de octubre de 2002.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ADDENDA AL PROYECTO: OLEODUCTO ALGECIRAS-ROTA, VALVULAS EN CRUCE CON RIO GUADACORTES (T.M. LOS BARRIOS)

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Finca: CA-LB-5 LEV.

Titular y domicilio: Guadacorte, S.A., Hotel Guadacorte, Los Barrios (Cádiz).

Polígono-parcela: 8-96.

Superficie a expropiar (m²): 4.

Servid. permanente (ml): 101.

Ocupación temporal (m²): 1.550.

Naturaleza: Erial.

Finca: CA-LB-5 POV.

Titular y domicilio: Guadacorte, S.A., Hotel Guadacorte, Los Barrios (Cádiz).

Polígono-parcela: 8-96.

Superficie a expropiar (m²): 455.

Servid. permanente (ml): 0.

Ocupación temporal (m²): 0.

Naturaleza: Erial.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 2236/2002).

La Delegación Provincial de la Consejería de E. Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.614, «Aleznas», Sección C), 2, Loja (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 25 de junio de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 2276/2002).

La Delegación Provincial de la Consejería de E. Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido otorgado el

siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.515, «Albuñuelas», Aridos para Hormigones, 36, Albuñuelas (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 3 de julio de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 2277/2002).

La Delegación Provincial de la Consejería de E. Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.597, «Nova Boreal», Dolomías, 31, Quéntar (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 4 de julio de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 2668/2002).

La Delegación Provincial de la Consejería de E. Desarrollo Tecnológica de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.618, «Peñas Bermejas», Calizas, 18, Illora y Pinos Puente.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 22 de agosto de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 2669/2002).

La Delegación Provincial de la Consejería de E.D. Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.586, «Beas», Dolomías, 11, Beas de Granada y Huétor Santillán (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 22 de agosto de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.